



El Colegio de Arquitectos ha comprobado la identidad y habilitación profesional del Arquitecto autor del trabajo objeto de este visado, incluida su situación de compatibilidad.

No ha sido objeto de control la adecuación del Trabajo a las condiciones contractuales o a cualquier otro documento elaborado por las partes.

El Colegio responderá, de forma subsidiaria respecto del Arquitecto, en caso de insolvencia de éste, de los daños que tengan su origen en aquellos defectos que guarden relación directa con el alcance del control realizado.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE

D. ENRIQUE BENITEZ MONTENEGRO

Arquitecto colegiado nº 188

Pone en conocimiento de V.I. que por

D. HERMANOS BENITO AGROPECUARIA, S.L.

Domiciliado en SANTA MARTA DEL CERRO, calle LOS VILLARES

Nº 1, le ha sido encomendada la dirección facultativa de las obras

que se van a ejecutar en la finca de su propiedad, situada en la

Calle PARAJE "LAS CERCAS", FINCA 5, POLIGONO 4

Plaza

Paseo

de este municipio.

Dichas obras consisten en:

diligencia

AMPLIACION DE EXPLOTACION CUNICOLA

Esta dirección facultativa no tendrá efectividad hasta que el titular presente el correspondiente ejemplar en el Ayuntamiento indicando el día en que se dé comienzo a la obra.

El Arquitecto.

y según proyecto básico de ejecución de D ENRIQUE BENITEZ MONTENEGRO

visado en el C.O.A.C.Y.L.E., Demarcación de Segovia

con fecha

de

de

de

EL ARQUITECTO

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SANTA MARTA DEL CERRO